

Exportación de servicios: Estipulaciones contractuales y solución de controversias

Solución de controversias en contratos internacionales



Karin Helmlinger – Directora Ejecutiva CAM Santiago

Elina Mereminskaya – Consejera Especial para Arbitraje Internacional

Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago

- § Pertenece a la Cámara de Comercio de Santiago
- § Institución gremial, sin fines de lucro
- § Consejo Directivo multi-sectorial
- § Más de 1200 causas arbitrales de arbitraje nacional
- § Reciente renovación de la lista de árbitros
- § Más de 2000 empresas y abogados, usuarios del servicio
- § Servicios de Arbitraje Nacional (1992), Mediación (1998) y Arbitraje Internacional (2006)

Surge un conflicto entre las partes ...



**Conflicto entre partes de
Estados distintos**



Justicia Ordinaria



**¿Neutralidad?
¿Costos?
¿Tiempos?
¿Cumplimiento sentencia?**

Solución: Arbitraje Internacional

Arbitraje Internacional en Chile



- § Ley de Arbitraje Comercial Internacional (19.971) se aplica automáticamente en casos de tipo internacional – comercial
- § Sigue estándares internacionalmente reconocidos (Ley Modelo de la UNCITRAL, en + de 50 países)
- § Celeridad en resolución de asuntos internacionales - intervención restringida de los tribunales nacionales
- § Jurisprudencia mayormente favorable a la aplicación de la Ley 19.971

Cláusula de Arbitraje Internacional CAM Santiago



Todas las disputas que surjan de o que guarden relación con el presente contrato, se resolverán mediante arbitraje, de acuerdo con el Reglamento de Arbitraje Comercial Internacional del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago, vigente al momento de su inicio.

Nota: Recomendamos a las partes considerar lo siguiente para ser incorporado a la cláusula anterior:

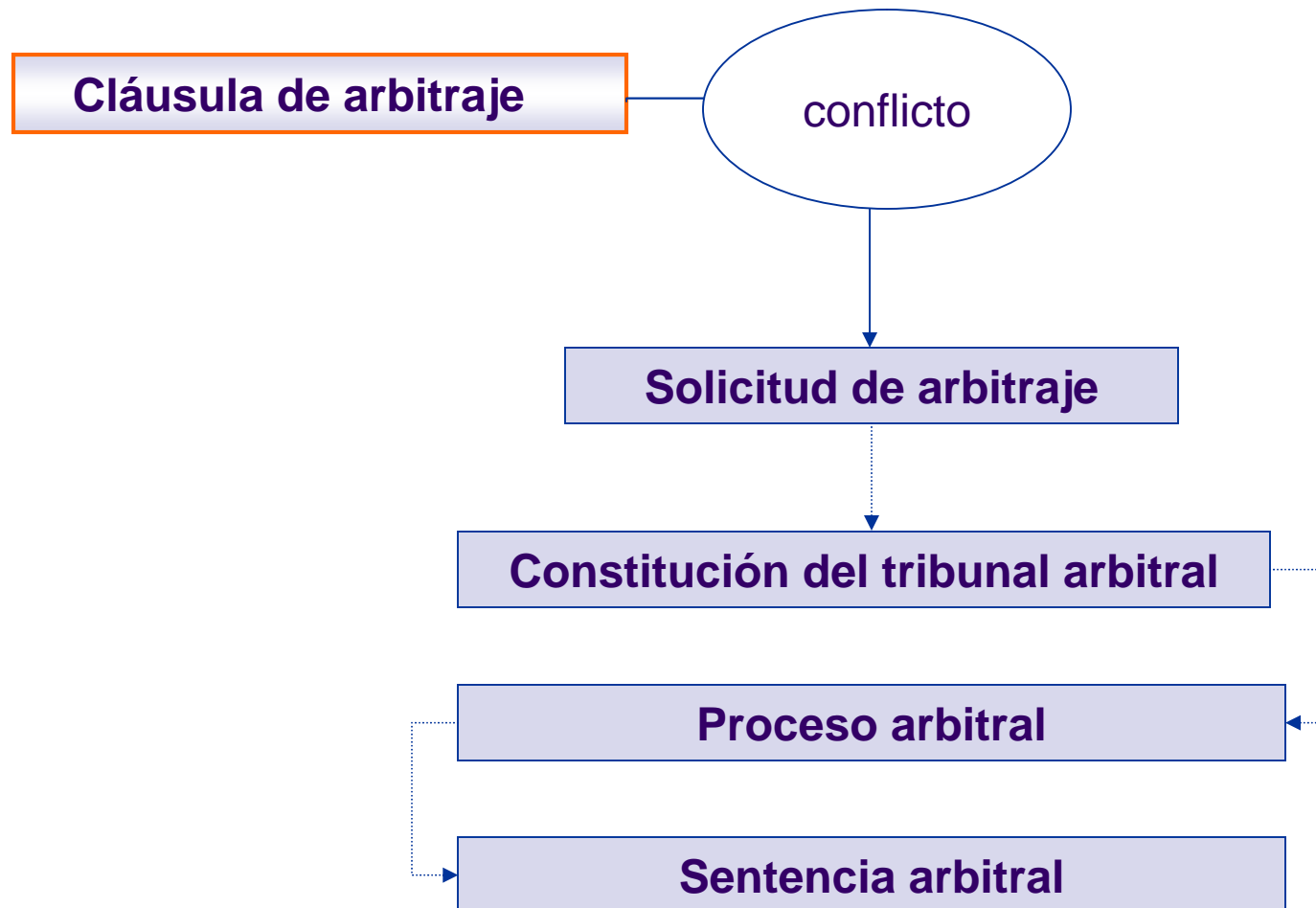
- a. El número de árbitros será _____ [uno o tres].
- b. La sede del arbitraje será _____ [la Ciudad y el País].
- c. El idioma del arbitraje será el _____.
- d. La ley aplicable al contrato será la ley sustantiva de _____.

Cláusula de Arbitraje Internacional CAM Santiago



- § Alcance amplio de la cláusula
- § 1 o 3 árbitros dependiendo del monto, complejidad y carácter multicultural de la disputa
- § La **sede** determina la ley procesal aplicable y los tribunales ordinarios competentes (no siempre coincide con el lugar de las audiencias)
- § Idioma: del contrato, del lugar del arbitraje, de la ley aplicable
- § Ley sustantiva de un determinado país o principios generales de derecho

Etapas del Arbitraje Comercial Internacional



Solicitud de Arbitraje Internacional



- § Dirigida a la Institución Arbitral
- § Objeto: Solicitar constitución del tribunal arbitral
- § Exposición sucinta de la controversia y de información pertinente
- § Modelo de solicitud
- § La contraparte tiene la oportunidad de presentar una contestación a la solicitud

Constitución del Arbitraje Internacional



- § Designación por las partes, en subsidio, por el CAM
- § Sistema de listas abiertas referenciales
- § Árbitros nacionales y extranjeros
- § Expertise del árbitro de acuerdo al caso
- § Independencia e Imparcialidad (declaración de independencia del árbitro - posibilidad de inhabilitarlo)
- § Constituido en aprox. 2 meses

Procedimiento de Arbitraje Internacional del CAM Santiago



- § Reglamento CAM Santiago compatible con la Ley 19.971 y UNCITRAL
- § La sede de arbitraje puede ser Chile o cualquier otro país
- § Sistema flexible y simplificado para las notificaciones
- § Amplias facultades del árbitro para dar eficiencia al proceso
- § Posibilidad de asegurar resultados con medidas precautorias
- § Duración: 6 meses, prorrogable en caso necesario
- § Sistema tarifario preestablecido
- § Confidencialidad
- § Respaldo administrativo del CAM Santiago

Sentencia Arbitral Internacional



- § Definitiva y vinculante
- § Recurso de nulidad con causales específicas y acotadas
- § Ejecución a través normas del país de ejecución (Convención de N. York, + de 140 países)

www.camsantiago.com



SITIO WEB

- ┆ Procedimientos
- ┆ Cláusulas tipo
- ┆ Reglamentos
- ┆ Tarifas / Calculador de Costos
- ┆ Sentencias arbitrales
- ┆ Informativo On Line

The screenshot shows the website interface for CAM SANTIAGO. At the top, there is a navigation menu with links for Inicio, Quiénes Somos, Arbitraje Nacional, Arbitraje Internacional, Mediación, and English. Below the menu, there are four main content blocks:

- ACTIVIDADES CAM SANTIAGO**: A section with two news items, each with a 'Ver noticia' link.
- ARBITRAJE NACIONAL**: A section describing national arbitration as a compulsory process.
- ARBITRAJE INTERNACIONAL**: A section describing international arbitration for cross-border disputes.
- MEDIACIÓN**: A section describing mediation as a direct negotiation process with a neutral mediator.
- ARBITRAJE Y MEDIACIÓN ON-LINE**: A section describing online arbitration and mediation services.

At the bottom of the website, there is a footer with contact information: "Santiago 270, pte 11, Santiago - Teléfono: (562) 2607018 - Fax: (562) 4122375 - camsantiago@ccs.cl - www.camsantiago.com © Cámara de Comercio de Santiago, todos los derechos reservados."



CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACION
CAMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO